



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo la celebración de los 20 años del Diario de Morón a realizarse el 12 de Diciembre de 2009, por su compromiso permanente en el ejercicio profesional del periodismo.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Veinte años se cumplen de la fundación del **Diario de Morón**, destacándose por su diseño como por sus investigaciones especialmente durante la década de los 90; reconocido y premiado en numerosas ocasiones.

A través del ejercicio profesional del periodismo, se pudo revelar en distintas investigaciones del medio; varios casos de corrupción política que involucraban a funcionarios del ámbito local y nacional.

Su distancia crítica con los acontecimientos, el compromiso del equipo de periodistas, y fundamentalmente la capacidad de comunicar los eventos más significativos de la vida social, han permitido que el **Diario de Morón** se haya transformado en 20 años en un verdadero medio de expresión de la ciudadanía, en su derecho a la información y a la comunicación.

El desarrollo de un medio gráfico y el posterior avance en Internet, muestran la potencialidad de la comunicación en generar contenidos e instrumentos que; desde Morón, estén disponibles al resto del país.

Sus notas e investigaciones ya constituyen una parte esencial de la historia común del distrito; en épocas de lo espontáneo y lo fugaz, hoy edifican en un registro escrito una huella; una significativa marca impresa en el tejido social.

Con influencia en el Gran Buenos Aires, el **Diario de Morón** sigue representando un espacio para el periodismo responsable; y fundamentalmente para lectores que luego de 20 años, reconocen en este medio gráfico un protagonismo en la comunicación.

Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento para la aprobación de esta declaración por parte de otras fuerzas políticas.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.